



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 4148-2019-R-UNE

Chosica, 31 de diciembre del 2019

VISTO el Oficio N° 2058-2019-VR-ACAD, del 18 de diciembre del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 272.2° del Reglamento General de la UNE EGYV, aprobado por Resolución N° 3070-2019-R-UNE, señala que la Comisión Académico – Administrativa está conformada por docentes delegados, en la categoría de principal o asociado, con grado de maestro o doctor, uno por cada Facultad. Está presidida también por el Director de la Oficina de Admisión;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rector la propuesta para conformar la Comisión Académico-Administrativa del Proceso de Admisión 2020; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 30 de diciembre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión Académico – Administrativa del Proceso de Admisión 2020 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- Mg. Ramón NEGREIROS MERMA
Director de la Oficina de Admisión **Presidente**
- Dra. Rosa Guillermina DOLORIER ZAPATA
Delegada de la Facultad de Educación Inicial
- Dr. Tito Doroteo ACOSTA CASTRO
Delegado de la Facultad de Ciencias Empresariales
- Dr. Gilberto GUIZADO SALAZAR
Delegado de la Facultad de Tecnología
- Mg. Claudio RODRÍGUEZ MOLINA
Delegado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
- Mg. Manuel Felipe ÁLVAREZ ESPINOZA
Delegado de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física
- Mg. Guillermina Norberta HINOJO JACINTO
Delegada de la Facultad de Ciencias
- Dr. Eduardo Mauricio SÁNCHEZ DURAND
Delegado de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


D^{ca}. Anita Láz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

ALCHA/RMGV


Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector